

PANDO, Este de CANELONES

JUEVES
4 DE JUNIO
DE 2026

Año XXXXI N° 10.011
Precio de Venta \$40
www.diariotiempo.com.uy



TIEMPO
de Comprar
de Vender

SOLIS

Wilson Ferreira: 1019 - Pando
Tels: 2292 2494 - 2292 2280
e-mail: inmsolis@vera.com.uy
www.solis.com.uy

<https://diariotiempo.com.uy/noticias/formato-papel/>

**UNDOC: inicia
formación en
herramientas de
análisis forense
digital**

Pág. 2

**Nuevo condenado
por el atentado
cometido contra la
Fiscal de Corte**

Pág. 3

**Otro uruguayo logró
acceder a la eutanasia**

**Tragedia en Tierra del
Fuego: muere una
uruguaya y un argentino**

Pág. 3

MSP presentó encuesta sobre tabaco en jóvenes y destacó desafíos frente a los cigarrillos electrónicos

En nuestro país fallecen 6.500 personas al año por causas vinculadas al consumo de tabaco, lo que significa 18 personas por día”

Pág. 3



**El Movimiento
por un Uruguay
Sustentable
presentó propuestas
legislativas**

**UTU inaugurará
aulas en Complejo
Deportivo
Montevideo
City Torque**

Pág. 4

**Edila Fernanda Ortiz refirió al parque
Roosevelt y a la guía turística metropolitana**

Pág. 4

**Tiempo de cocina
Buñuelos de viento**

Pág. 2

UNDOC: inicia formación en herramientas de análisis forense digital

Con la presencia de la Subsecretaria del Ministerio del Interior Cra. Gabriela Valverde; la Representante de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) de Uruguay, Carla Cohen; el Director de Investigaciones de la Policía Nacional, Comisario General (R) Julio Sena; y el Director General de Ciberdelitos, Comisario General Paulo Rocha, se dio inicio a las jornadas de capacitación de policías para la utilización de la herramienta forense Magnet Axiom que permite un mejor procesamiento y análisis de evidencia digital. Estas jornadas de capacitaciones prácticas están dirigidas a policías pertenecientes a la Dirección General de Ciberdelitos, de la Dirección de Investigaciones de la Policía Nacional, y la Dirección Nacional de Policía Científica. Durante la apertura de la capacitación, la Subsecretaria del Ministerio del

Interior, Cra. Gabriela Valverde, agradeció a la Oficina de Naciones Unidas para la Droga y el Delito por la donación y capacitación de la herramienta, la cual permite dar un paso más dentro del proceso de jerarquización que se realiza en la Dirección General de Ciberdelitos. Esta jerarquización es necesaria ya que "la violencia en el mundo digital ha crecido en estas últimas décadas exponencialmente y tenemos que estar en línea con las nuevas modalidades de delito. Delito que afecta a todos, pero también, en particular, a las niñas, los niños y los adolescentes, evidencia que tenemos por medio de otros estudios", expresó. Por su parte, la Representante de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito de Uruguay, Carla Cohen, explicó que para poder investigar este rastro digital,



Subsecretaria del Ministerio del Interior Cra. Gabriela Valverde; junto a representantes de UNODC y autoridades policiales

"no solo se necesita el ojo capacitado del técnico y del perito, sino que necesitamos, y es requisito imprescindible, que contemos con herramientas forenses que nos permitan la adquisición, procesamiento y análisis de la enorme cantidad de información que tenemos disponibles". En este

sentido, el Director General de Ciberdelitos, Comisario General Paulo Rocha, agregó que este tipo de herramientas mejora "las capacidades de análisis, la capacidad de optimizar los recursos, se suma a lo que ya tienen los laboratorios forenses de la Policía Nacional y en especial

en este caso de la Dirección General de Ciberdelitos, y son herramientas que no solo permiten la extracción forense, sino que permiten también dar esas garantías de profesionalidad, de lo que son los pasos y la seguridad profesional para el manejo de la evidencia digital".

de cocina DIARIO Tiempo



Buñuelos de viento

PREPARACIÓN

Poner en una cacerola el agua, la manteca y la pizca de sal.

Llevar al fuego y en cuanto rompa el hervor retirar y añadir de golpe la harina previamente cernida.

Revolver ligeramente para unir y volver al fuego. Cocinar lentamente, se sabe que está pronta cuando la manteca trasuda a través de la pasta y el fondo de la cacerola parece ponerse arenoso, y la masa no se pega ni a la cacerola ni a la espátula.

Retira del fuego y batir mientras la masa pierde algo

INGREDIENTES

250 g de agua
50 g de manteca
Una pizca de sal
200 g de harina
4 huevos

Varios:
Aceite para freír, c/n
Azúcar, miel o almíbar para servir, c/n

de calor. Incorporar de a uno los huevos, revolviendo rápidamente.

Colocar por cucharadas en abundante aceite bien caliente.

Freír hasta que se inflen y se den vuelta solos. Servir espolvoreados con azúcar, miel o almíbar.

Diario Tiempo: Es una publicación de Tiempo S.R.L. Calle Juan Zorrilla de San Martín 1079 Tel. 2292 0222- Consejo Directivo: Daniel Mesa Romero, Nancy Silva Batista- Redactor Responsable: Juan Daniel Mesa Romero, Calle Dr. Luis Alberto de Herrera 829, Ciudad de Pando .Cel. 099 444 260- D.L. 7629 - MEC Tomo XI Folio 135- Las notas firmadas publicadas en esta edición son de entera responsabilidad de quien las firma. Sala de Redacción: Jenifer Gonzalez, Verónica Hernández, Nazarena Gallo, Verónica Gastán, Carlos Satragno. Ubicación: Zorrilla de San Martín 1079 (Fte. a UTE). Tel.: 2292 0222. Ventas Suplemento Vendetodo: Azucena La Cruz Tel.: 094460190-22920222. Dibujos: Luis Haro. Email: diariotiempo@hotmail.com.

RECEPTORÍAS y LOCALES DE VENTA: PANDO: Quiosco El Escolar Avda. Roosevelt casi Artigas (Pando) BARROS BLANCOS: Quiosco Correa, Ruta 74 casi Ruta 8, Kiosco 823, Ruta 8 Km.23 frente a entrada a los AromosRecep-SOLYMAR: Kiosco Los Cabezas Giannattasio km. 23 esq. Uruguay Tel. 097171660 - ATLÁNTIDA: Kiosco San Cono, Avda. Artigas y Roger Ballet Tel. 4372 3371 - TOLEDO: Salón Caragatá, Batlle y Ordoñez 204, frente al Liceo Tel. 2296 5194- SUAREZ: Salón Texas Frente a estación AFE Tel. 2297 1485 - SAN JACINTO: Empresa Detomasi Hnos. Batlle y Ordoñez - s/n Telfax. 4399 2646 - Distribución General: Hugo Chico



Organización
de Prensa
del Interior



Afiliado a la
Cámara
Comercial
Industrial y
Agraria de
Pando

www.diariotiempo.com.uy
f Diario Tiempo Vendetodo
SUSCRIPCIONES
099.444.260

MSP presentó encuesta sobre tabaco en jóvenes y destacó desafíos frente a los cigarrillos electrónicos

En nuestro país fallecen 6.500 personas al año por causas vinculadas al consumo de tabaco, lo que significa 18 personas por día

En el marco del Día Mundial Sin Tabaco (31 de mayo), el Ministerio de Salud Pública (MSP) presentó los resultados preliminares de la Encuesta Mundial sobre Tabaco en Jóvenes (EMTJ) 2025 y recibió el reconocimiento de la Organización Mundial de la Salud (OMS) por la trayectoria y los avances de Uruguay en la implementación de políticas de control del tabaco. La actividad contó con la participación de la ministra de Salud Pública, Cristina Lustemberg; la directora general de la Salud, Laura Llambí; la coordinadora del Programa Nacional para el Control del Tabaco, Cecilia Reolón; y la representante de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) en Uruguay, Caroline Chang. Los datos preliminares de la encuesta muestran que el consumo actual de productos de tabaco entre adolescentes de 13 a 15 años continúa descendiendo en Uruguay y se ubicó en 10,3%, consolidando una tendencia de reducción sostenida observada en las últimas décadas. Al mismo tiempo, el estudio identificó nuevos desafíos vinculados al uso de cigarrillos electrónicos, cuyo consumo actual alcanzó el 10,9% en ese grupo de edad. Asimismo, uno de cada tres adolescentes declaró haber utilizado estos dispositivos alguna vez. Durante su intervención, la ministra Cristina Lustemberg destacó el valor de las políticas públicas desarrolladas por Uruguay en materia de control del tabaco y recordó que el tabaquismo continúa siendo una de las principales causas de muerte prevenible en el país. "Este reconocimiento coloca a Uruguay como un ejemplo mundial en la lucha contra el tabaquismo. Tenemos mucho por hacer porque en nuestro país fallecen 6.500 personas al año por causas vinculadas al consumo de tabaco, lo que significa 18 personas por día", señaló. La ministra recordó además que, en junio de 2025, el MSP derogó dos decretos que flexibilizaban medidas de control sobre nuevos



Ministra, representante de OPS/OMS en Uruguay, directora de DIGESA, coordinadora del programa Tabaco

productos de tabaco y nicotina. "Volvimos a poner en el centro la defensa de la salud pública y especialmente la protección de niñas, niños y adolescentes frente a estrategias de la industria que buscan minimizar la percepción de riesgo", afirmó. Lustemberg también destacó algunas de las acciones impulsadas por el MSP durante el último año, entre ellas la puesta en funcionamiento del asistente virtual para dejar de fumar, disponible a través de WhatsApp, que ya registró más de 6.000 consultas, así como el control del comercio ilícito de productos de tabaco y nicotina. Por su parte, la directora general de la Salud, Laura Llambí, valoró los resultados de la encuesta y destacó que la disminución del consumo de tabaco entre adolescentes confirma la efectividad de las políticas implementadas por el país. "Sabíamos que el consumo de tabaco venía descendiendo desde hace muchos años, pero lo importante es que continúa bajando. Eso demuestra que estamos ante una política pública efectiva que sigue dando resultados", expresó. Llambí señaló que la estabilidad observada en el consumo de cigarrillos electrónicos también constituye una señal relevante. "Mientras en muchos países el uso de estos dispositivos aumentó de forma exponencial, en Uruguay se mantuvo estable. Esto demuestra que las medidas de prohibición de comercialización, im-

portación y publicidad han sido una herramienta importante para evitar un crecimiento mayor", indicó. La directora general advirtió además sobre el papel que cumplen los saborizantes en la captación de nuevos consumidores jóvenes. "Los saborizantes son un elemento de atracción diseñado para acercar a adolescentes y jóvenes a estos productos. La encuesta vuelve a mostrar que debemos trabajar especialmente en ese aspecto", afirmó. Los resultados también revelaron que el 26,4% de los adolescentes que nunca consumieron tabaco manifiestan predisposición a hacerlo en el futuro, mientras que el 41% estuvo expuesto al humo de tabaco dentro de su hogar durante la última semana y el 49% en espacios públicos cerrados. La EMTJ 2025 fue realizada entre setiembre y octubre de 2025 en coordinación del MSP, junto con la OPS y el observatorio uruguayo de drogas de la SND. Participaron 2.943 estudiantes de entre 13 y 15 años de centros educativos públicos y privados de todo el país. De acuerdo con lo presentado, los próximos desafíos para Uruguay incluyen profundizar la protección de los espacios libres de humo y emisiones, fortalecer la sensibilización sobre los daños asociados al consumo de tabaco y cigarrillos electrónicos, avanzar en la vigilancia y regulación de nuevos productos y continuar promoviendo herramientas para la cesación tabáquica.

Tragedia en Tierra del Fuego: muere una uruguaya y un argentino

Ambos participaban de una travesía de alta exigencia en el glaciar cerca de Ushuaia; se investiga si fallecieron tras una caída en medio de condiciones adversas y un terreno de difícil acceso. La Comisión de Auxilio de Ushuaia logró completar el operativo de rescate en el glaciar Vinciguerra, cerca de las 14, los rescatistas lograron descender los cuerpos hasta una zona donde un helicóptero pudo aterrizar para facilitar el tramo final del operativo. Desde allí, los cuerpos fueron trasladados hacia la ciudad por personal policial, mientras avanzan las actuaciones para determinar las causas que provocaron la caída y el fallecimiento de la turista uruguaya y del guía de montaña de Ushuaia.

Otro uruguayo logró acceder a la eutanasia

En las últimas horas, se conoció que otro ciudadano uruguayo pudo acceder a la eutanasia: se trata de Pablo Cánepa, un diseñador gráfico de 39 años y uno de los impulsores del tratamiento de la ley que padecía un trastorno neurológico raro que lo mantuvo sin posibilidad de moverse durante los últimos años de su vida. La noticia fue confirmada por Eduardo Cánepa, hermano de Pablo, en redes sociales. Utilizando el perfil de Instagram del ahora fallecido, le dedicó unas palabras: "Rodeado del amor de su familia y amigos, Pablo partió ayer de este mundo. Se despidió con el humor que lo caracteriza hasta sus últimos minutos. Lo vamos a extrañar mucho". Cánepa padecía ataxia cerebelosa idiopática, un trastorno neurológico poco frecuente que afecta al cerebelo. En entrevista con Montevideo Portal en julio de 2025, su hermana Lucila contó que todo empezó en marzo de 2022, primero con mareos y luego con internaciones. En ese momento, ningún médico pudo darles un diagnóstico. "Él tenía una vida completamente autónoma. Era creativo, independiente, vital. Y, de un día para el otro, empezó a perder el control sobre su cuerpo. Algo tan básico, tan asumido como que tu cuerpo te responda, dejó de pasarle. Primero dejó de caminar, después de hacer cosas por su cuenta y después de dibujar, que era su trabajo y su pasión. Todo se fue", relató. En cuestión de meses, Pablo pasó de vivir solo a necesitar asistencia total para todas las tareas básicas: alimentarse, higienizarse, moverse, hablar. En 2023, estuvo en residenciales, pero tampoco funcionó: "Son lugares pensados para personas mayores, para otros momentos de la vida. Y él está ahí, en medio de eso, completamente lúcido, viendo cómo la vida se le cae alrededor". Pablo Cánepa es la segunda persona que recibe la eutanasia legal en Uruguay. El primer caso ocurrió el pasado 22 de mayo y fue el de una mujer que padecía cáncer de páncreas con metástasis pulmonar, renal y hepática avanzada.

Nuevo condenado por el atentado cometido contra la Fiscal de Corte

Condenaron a 9 años y 6 meses de penitenciaría a uno de los autores intelectuales del atentado contra la fiscal de Corte. La Fiscalía Penal de Montevideo de Estupefacientes de 1º turno logró la condena en el día de hoy, mediante proceso abreviado, de una persona por ser uno de los autores intelectuales del atentado cometido contra la fiscal de corte subrogante, Dra. Mónica Ferrero. En efecto, fue condenado a 9 años y 6 meses de penitenciaría. El hombre condenado fue uno de los organizadores del atentado, seleccionando a las personas que ingresarían al domicilio de la víctima, proporcionando vehículos para los traslados en la noche de los hechos. Asimismo, se decomisaron dos vehículos, uno de ellos un BMW propiedad del condenado, dinero en efectivo, sustancia estupefaciente, y dos armas, una de ellas la utilizada en el atentado.

UTU inaugurará aulas en Complejo Deportivo Montevideo City Torque

La Dirección de Educación Técnico Profesional (DGETP-UTU) de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) inaugurará dos aulas móviles, que permitirán proteger las trayectorias educativas de los jóvenes que entrenan en el Complejo Deportivo del Club Montevideo City Torque. La ceremonia se realizará el viernes 5 de junio, a las 11:00 horas, en Camino los Aromos esq. Ruta 101 (Canelones). El Anexo Montevideo City Torque, perteneciente a la Escuela Técnica Colonia Nicolich de la UTU, comenzó a funcionar el 9 de marzo de este año con 29 estudiantes. Algunos de los alumnos viven en la zona, mientras que otros integran los planteles de formativas del Club. En este sentido, el centro educativo alberga un grupo de primer año de Bachillerato Tecnológico en Deportes, Educación Física y Recreación. Las actividades se desarrollan de forma coordinada y en horarios distintos a los de las prácticas de las formativas y del plantel principal de primera división. La intervención incluyó la instalación de un aula prefabricada con una superficie de aproximadamente 45 m2 y un espacio prefabricado para oficinas de 12 m2. Ambos locales son de uso exclusivo de la UTU. En uno funcionará la administración, descripción y sala de referentes, mientras que el otro será utilizado como salón de clases. Las instalaciones también cuentan con un baño accesible para docentes, batería de baños para alumnos, junto con un espacio cerrado y techado de recreación, así como con la cancha azul, estructuras existentes del Club. La infraestructura fue provista por Montevideo City Torque y sus empresas sponsor, que colaboraron en este proyecto educativo gestionado por la DGETP-UTU. La concreción de la iniciativa, que responde a una demanda de la comunidad de la zona, fue recibida y celebrada de manera entusiasta.

El Movimiento por un Uruguay Sustentable presentó propuestas legislativas

MOVUS expuso hoy ante la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca de Diputados diversas iniciativas en temas relevantes para su ámbito.

Agroquímicos

Se planteó unificar dos proyectos de ley en discusión sobre el uso de agroquímicos, buscando prohibir en Uruguay productos vetados internacionalmente. La propuesta enfatizó el impacto negativo en la comercialización de la producción nacional, así como los daños a los ecosistemas y la salud humana.

Registros Forestales

Se informó a la Comisión que los ministerios de Ambiente (MA) y de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP) no cuentan con un registro sistematizado sobre las áreas de plantaciones forestales, incluyendo su localización, extensión y los tipos de suelos en los que se han llevado a cabo estas plantaciones. Ante esta situación, surge la interrogante acerca del origen y la confiabilidad de la información disponible públicamente sobre la superficie plan-

tada y su evolución a lo largo del tiempo. También se generaron inquietudes respecto al estado actual del monte nativo. MOVUS propuso que ambas carteras trabajen de manera conjunta para desarrollar bases de datos precisas y de alta calidad, fundamentales para una adecuada planificación a futuro. La Comisión tomó nota de estas preocupaciones y expresó su intención de trasladarlas al Poder Ejecutivo para su consideración y tratamiento.

Monte Nativo

Se planteó la reactivación del proyecto de ley que obtuvo "media sanción" en el período legislativo anterior, con el fin de transferir el manejo y control de los montes nativos al Ministerio de Ambiente, reemplazando la actual jurisdicción del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP).

Ley Forestal

También se abordó la importancia de reconsiderar la Ley Forestal aprobada por el Parlamento en el período

pasado, la cual prohibía las plantaciones fuera de las áreas designadas como de "prioridad forestal". Dicha ley fue posteriormente vetada por el presidente Lacalle. El intercambio con la comisión subrayó la necesidad de excluir las plantaciones de las áreas de recarga de los cursos de agua y establecer una regulación más eficiente sobre las actividades de las multinacionales forestales, aspecto en el que coincidieron varios legisladores. Por último se informó a la Comisión que la Ley de Incendios Forestales (Ley 20.238), promulgada en 2023, aún no ha sido reglamentada, situación que incumple el Artículo 17 de la ley que daba al Poder Ejecutivo 60 días para esa reglamentación. Ambas partes quedaron con el compromiso de intercambiar información y MOVUS se puso a las órdenes para colaborar en lo que sea pertinente y necesario en estos temas.

Edila Fernanda Ortiz refirió al parque Roosevelt y a la guía turística metropolitana

En sesión de la Junta Departamental de Canelones la Edila Fernanda Ortiz refirió al parque Roosevelt y a la guía turística metropolitana. «... Tiene la palabra la señora edila Fernanda Ortiz. SEÑORA ORTIZ. - Señor presidente: voy a referirme al parque Roosevelt y a la guía turística metropolitana. Al parecer compartimos una misma pasión —el parque Roosevelt— con una edila que me antecedió en el uso de la palabra y, de hecho, hay cuestiones que no voy a reiterar porque ella ya las explicó. Ya he hablado de este tema y continuaré haciéndolo, porque no es sorpresa para nadie que estoy fascinada con el espacio que comprende el parque Roosevelt de Ciudad de la Costa. Para quienes no lo conocen, comento rápidamente que es el pulmón más grande de dicha ciudad, que está donde esta comienza, que la atraviesa de un lado al otro y se divide en cuatro partes. La primera se encuentra entre la rambla y

la playa; la segunda, entre la rambla y avenida Giannattasio; la tercera, entre avenida Giannattasio y Avenida de las Américas, y la última, entre Avenida de las Américas y camino Carrasco y es la que contiene todo lo que la señora edila Florencia Bielli mencionó anteriormente. Algo que deseo aclarar cada vez que tengo oportunidad lo hago es que la parte de la playa que corresponde al parque Roosevelt está habilitada todo el año para concurrir con perros. Se reclama mucho que haya una playa para perros, y esta, que no está habilitada para baños, sí está habilitada para perros todo el año. En donde está la gran explanada de Patinlandia, se junta mucha gente, familias que concurren y practican diferentes deportes con monopatín y skate. Allí, también, muchas veces, se instala Manos Canarias. Manos Canarias es un conjunto de emprendedores. Cuando todos juntos se presen-

tan en un lugar, conforman un paseo de compras. La zona que está entre Avenida de las Américas y camino Carrasco es la que se encuentra más desarrollada para el disfrute familiar. Allí hay parrilleros, se pueden realizar picnics, caminatas entre árboles autóctonos, jugar al básquetbol y fútbol, andar en monopatín... Me quedo corta en cuanto a todo lo que hay para hacer allí. Todo esto atrae a las familias, mucha gente concurre a esa zona. Y si no nos van las opciones de picnic o asado en los parrilleros, también hay dos lugares para ir a comer. En esa zona también nos encontramos con emprendimientos. Ahí se ubica Manos Canarias. Como les decía, se trata de un grupo de artesanos que son del lugar y que, al estar todos, conforman un paseo de compras. En realidad, lo que motiva esta exposición es mencionar a Manos Canarias, porque, en la Comisión Permanente N° 6 y en conjunto con el Plenario

Interjuntas, estamos trabajando en una guía turística metropolitana. Con esta guía, se quiere ayudar a visualizar a los emprendedores más pequeños, a aquellos que no tienen posibilidad de hacer publicidad, que no cuentan con los medios suficientes para hacerse visibles. Por ello, la idea de esta guía es promocionar, en el área metropolitana, estos emprendimientos pequeños, a pesar de que se encuentran en zonas grandes, como el parque Roosevelt, que no requiere de publicidad. Lo bueno es promocionar los emprendimientos que se hallan en dicho parque. Por tanto, señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Comisión Permanente N° 6, con el objetivo de que la



Edila Fernanda Ortiz

actividad de Manos Canarias sea tenida en cuenta en la guía turística metropolitana. Asimismo, solicito que la versión taquigráfica sea enviada a la Dirección del Parque Roosevelt, al Municipio de Paso Carrasco, al Municipio de Ciudad de la Costa, a Manos Canarias y a la prensa acreditada ante este organismo. SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE. - Así se hará, señora edila.

Foto captura

PUBLICACIONES LEGALES Y JUDICIALES



Una publicación de Tiempo S.R.L.
Juan Zorrilla de San Martín 1079 Pando.
Teléfono: 2292 0222
Consejo Directivo
Daniel Mesa Romero, Nancy Silva
Redactor Responsable
J. Daniel Mesa Romero - 099 444 260

APERTURA DE SUCESIÓN

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE PANDO DE 3° TURNO
MARIA NIGELLI GIORGI, IUE 2-39225/2026 Pando, 25 de mayo de 2026. Nicolas Maximiliano Rodriguez Borges Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto **10 Pub. del 4/06/26 al 17/06/2026**

JUZGADO LETRADO DE PANDO DE 3° TURNO.
HUGO HECTOR MOROSI BIGANZZOLLI, IUE 2-40211/2026 Pando, 27 de mayo de 2026. Nicolas Maximiliano Rodriguez Borges. Actuario Adjunto **10 Pub. del 4/06/26 al 17/06/2026**

JUZGADO LETRADO DE PANDO DE 3° TURNO
MIGUEL ANGEL o MIGUEL ANGEL RAMÓN MOTTA NIZ GONZÁLEZ, OLGA EDHIT GONZÁLEZ TORRELES, y MIGUEL ANGEL MOTTANIZ, IUE 2-112464/2025 Pando, 10 de diciembre de 2025. Nicolas Maximiliano Rodriguez Borges Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto **10 Pub. del 1/06/26 al 12/06/2026**

JUZGADO LETRADO DE PANDO DE 3° TURNO
LORENZA ESTHER CAPOBIANCO NAVARRO y JOSE MARIA COSTA DUARTE, IUE 2-104949/2025 Pando, 10 de diciembre de 2025. Natalia Fabiana Silvera Vazquez Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto **10 Pub. del 1/06/26 al 12/06/2026**

JUZGADO LETRADO DE PANDO DE 4° TURNO
ROBERTO CARLOS CARAMBULA PARODI y ROBERTO DOMINGO CARAMBULASILVA, IUE 2-5651/2026 Pando, 14 de abril de 2026. Viviana Karen Rodriguez Ruiz. Actuario Adjunto **10 Pub. del 27/05/26 al 9/06/2026**

JUZGADO LETRADO DE PANDO DE 4° TURNO
SIGIFREDO ARIEL BOUSSARD COTIÑO y MARÍA ELIDA GONZÁLEZ OLIVERA, IUE 2-91055/2025 Pando, 04 de febrero de 2026. Viviana Karen Rodriguez Ruiz. Actuario Adjunto **10 Pub. del 22/05/26 al 4/06/2026**

JUZGADO LETRADO DE ATLÁNTIDA DE 2° TURNO
CARLOS ALBERTO GIACHINO LOPEZ, IUE 2-16399/2026 Atlántida, 04 de mayo de 2026. Carina Paola Ascheri Bene. Actuario **10 Pub. del 1/06/26 al 12/06/2026**

JUZGADO LETRADO DE ATLÁNTIDA DE 2° TURNO
JORGE ANTONIO FERNANDEZ COLOMBO, IUE: 2-28389/2026 Atlántida, 21 de abril de 2026. Carina Paola Ascheri Bene. Actuario Adjunto **10 Pub. del 2-6 al 15/6/26**

JUZGADO LETRADO DE C. DE LA COSTA DE 4° T.
ARIEL JUSTINO OLIVERA, IUE 2-21160/2026 Ciudad de la Costa, 06 de abril de 2026. Diego Martin Pasarón Graña. Actuario Adjunto **10 Pub. del 1/06/26 al 12/06/2026**

JUZGADO LETRADO DE C. DE LA COSTA DE 2° T.
MARÍA DE LOS ÁNGELES GAYNICOTCHE PLASTINE Y ALICIA BEATRIZ OTERO GAYNICOTCHE, IUE: 2-29465/2026 Ciudad de la Costa, 06 de mayo de 2026 Maria Carolina Reyes Carcavallo. Actuario Adjunto **10 Pub. del 27/05/26 al 9/06/2026**

JUZGADO LETRADO DE C. DE LA COSTA DE 4° T.
DIEGO ALEJANDRO MONTEVERDE LUCA, IUE: 2-24890/2026 Ciudad de la Costa, 05 de mayo de 2026 Diego Martin Pasarón graña. Actuario Adjunto **10 Pub. del 03/06/26 al 16/06/2026**

JUZGADO LETRADO DE C. DE LA COSTA DE 4° T.
LIA SANABRIA, IUE: 2-25214/2026 Ciudad de la Costa, 08 de mayo de 2026 Maria Carolina Reyes Carcavallo. Actuario Adjunto **10 Pub. del 27/05/26 al 9/06/2026**

JUZGADO LETRADO DE TOLEDO DE 2° TURNO
Ana María CRUZ RODRÍGUEZ, IUE 2-93714/2025 ,Toledo, 14 de noviembre de 2025. Leticia Adriana Féola López. Actuario **10 Pub. del 4/06/26 al 17/06/2026**

JUZGADO LETRADO DE TOLEDO DE 2° TURNO
Herminia IGLESIAS CORUJO, IUE 2-23247/2026 Toledo, 11 de mayo de 2026. Leticia Adriana Féola López. Actuario **10 Pub. del 2/06/26 al 15/06/2026**

JUZGADO LETRADO DE TOLEDO DE 1° T.
CARLOS LEONARDO BANCQUERO RODRIGUEZ Y ROSARIO RODRIGUEZ RECALDE IUE 2-27413/2026. Toledo, 21 de mayo de 2026 Leticia Adriana Féola López: Actuario Adjunto **10 Pub. del 1/06/26 al 12/06/2026**

DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD

JUZGADO LETRADO DE PANDO DE 3° T.
EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3° Turno, dictada en autoscaratulados: "LUCAS, VIVIANA - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-97351/2025, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. AURELIANO CAMILO BARRIOSBARRIOS bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos. Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza. Pando, 22 de mayo de 2026. Nicolas Maximiliano Rodriguez Borges. Administrativo IV colaboración Cargo: Actuario Adjunto **22/5/2026. 10 Pub del 1/6 al 12/6/2026**

INCAPACIDAD

JUZGADO LETRADO DE ATLÁNTIDA DE 2° TURNO
EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2° Turno en autos: "CHU IKEDA, MARIA - INCAPACIDAD", IUE 2-98406/2025, se hace saber que por Resolución N° 3260/2025 de fecha 23/10/2025, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. CARLOS MARTINEZ del denunciado MARIA del CARMEN CHÚ IKEDA, quien aceptó el cargo con fecha 23/12/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Atlántida, 09 de febrero de 2026 Lorena Falabella Valetti Actuario Adjunto **10 Pub. del 04/06/26 al 17/06/2026**

DISOLUCIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL

JUZGADO LETRADO DE C. DE LA COSTA DE 2° T.
EDICTO: Por disposición

del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2° Turno, dictada en autos: "GONZALEZ DE LEON, SOFÍA y otro - DISOLUCION DE SOCIEDAD CONYUGAL DE COMUN ACUERDO" IUE 2-27166/2026, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre FELIPE PARADELA y SOFÍA GONZÁLEZ DE LEON, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los mencionados autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Ciudad de la Costa, 04 de mayo de 2026. Maria Carolina Reyes Carcavallo. Actuario Adjunto **10 Pub. del 04/06/26 al 17/06/2026**

JUZGADO LETRADO DE C. DE LACOSTA DE 4° T.
EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 4° Turno, dictada en autos: "ANGERIZ COOPOLA, GUSTAVO y otro - DISOLUCION DE SOCIEDAD CONYUGAL DE COMUN ACUERDO" IUE 2-30697/2026, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre GUSTAVO ALFREDO ANGERIZ COPPOLA y SANDRAMARTÍNEZ ACOSTA, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los mencionados autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Ciudad de la Costa, 26 de mayo de 2026 Diego Martin Pasarón Graña. Actuario Adjunto **10 Pub. del 04/06/26 al 17/06/2026**

JUZGADO LETRADO DE CIUDAD DE LA COSTA DE 2° T
EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2° Turno, dictada en autos: "GONZALEZ DE LEON, SOFÍA y otro - DISOLUCION DE SOCIEDAD CONYUGAL DE COMUN ACUERDO" IUE 2-27166/2026, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre FELIPE PARADELA y SOFÍA GONZÁLEZ DE LEON, citán-

dose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los mencionados autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Ciudad de la Costa, 04 de mayo de 2026 Maria Carolina Reyes Carcavallo. Actuario Adjunto **10 Pub. del 02-6 al 15/6/26**

JUZGADO LETRADO DE TOLEDO DE 1° T.

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 1° Turno, dictada en autos: "PRUENCE, DIBERT y otro - DISOLUCIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL DE COMÚN ACUERDO" IUE 2-28761/2026, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Dibert William PRUENCE PIÑEYRO y Graciela MARSIGLIA LEMES, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los mencionados autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Toledo, 07 de mayo de 2026 Tania Amesti Durán Administrativo III Colaboración cargo: Actuario Adjunto **10 Pub. del 27/05/26 al 9/06/2026**

PRESCRIPCIÓN

JUZGADO LETRADO DE CIUDAD DE LA COSTA DE 5° T
EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 5° Turno, dictada en autos: "MAZZA MARTI, ADRIANACCIÓN DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 186-725/2022, y según providencia N.º 99/2025 de fecha 11 de Febrero 2025, se CITA, LLAMA, EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos, sobre el bien inmueble Padrón N.º 20.603 (veinte mil seiscientos tres), ubicado en el Dpto. de Canelones - Localidad Catastral Ciudad de la Costa, Carpeta Catastral N.º 8, Manzana Catastral N.º 9096 que según el Plano de mensura - Prescripción - del Ingeniero Agrimensor Leopoldo Weinberger Camaño de Junio de 2022, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro – Registro Provisorio - Oficina Delegada de Ciudad de la Costa con el nú-

mero 1505 el día 1 de Agosto de 2022, consta de una superficie de 1577 metros cuadrados, con 68 decímetros cuadrados que se deslindan de la siguiente manera: 25 metros con 66 centímetros al Noreste de frente a la calle Avenida Panamá (ancho 20 metros); 32 metros con 10 centímetros al Sureste también de frente por ser esquina a la calle Rambla Costanera (ancho 30 metros, sin pavimentar); uniendo ambos frentes ochava curva, 36 metros con 98 centímetros al Suroeste lindando con el Padrón N.º 20.604 y 46 metros con 74 centímetros al Noroeste lindando con el Padrón N.º 20.602. En especial y en forma nominativa al último titular del Padrón N.º 20.603 o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones. Ciudad de la Costa, 15 de mayo de 2026. Silvia Gianina Freda Muñoz. Actuario **10 Pub. del 04/06/26 al 17/06/2026**

JUZGADO LETRADO DE PANDO DE 5º TURNO
EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 5º Turno, dictada en autos: "SANCHEZ AICARDI, NAZARENO y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-67282/2022, Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 5º Turno en autos: " SANCHEZ AICARDI, NAZARENO y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE", IUE 2-67282/2022, y según providencia No 2052/2025 de fecha 23/12/2025, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular Tolsen SA y sus sucesores a cualquier título, así como a Livia Andrade de Buchelli y a sus sucesores a cualquier título sobre el padrón No 7999 de la 7a Sección Judicial de Canelones, localidad catastral Pando, que según plano del agrimensor Marga Baldovino Temboni, inscripto en catastro con el N.º 1293 del 2021, tiene una superficie de 4045 metros y 87 decímetros se deslinda así: Al Este, 46,75 metros frente a ruta 75 kilómetro 33600 (avenida Teresa Gaytán, pavimento de bitumen de 33 metros de ancho); al sur, línea compuesta de dos tramos que miden 42 metros lindando con el padrón N.º 8000; y el segundo tramo de 21,18 metros lindando también con padrón N.º 8000; al Oeste, línea compuesta de tres tramos rectos quemiden: 19,50 con padrón 7998, 5,41 con el pa-

drón N.º 7997 y 33 metros con padrón 7998; 36,34 metros con padrón 8001; y al Norte 40,93 metros de frente a pavimento de balastro calle 17 metros, ochava recta de 10 metros por ser esquina uniendo con frente de ruta 75. ; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Pando, 11 de mayo de 2026 Carina Liza Bercovich Karp. Actuario Ajunto **10 Pub. del 03/06/26 al 16/06/2026**

JUZGADO LETRADO DE ATLANTIDA DE 2º TURNO
EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos: "VIDAL SOSA ALVARO SANTIAGO Y OTRAPRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 487-1777/2019, se hace saber que ante esta Sede se presentaron Alvaro Santiago Vidal Sosa y Laura Graciela García Hansen promoviendo Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: padrón número 5095, ubicado en el departamento de Canelones, Localidad catastral Parque del Plata, zona urbana, manzana catastral 412, que según plano de mensura de prescripción de fecha enero de 2020 del Ing. Agr. Federico Severi Castrillón, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina delegada de Ciudad de la Costa con el Numero 1083 el día 26 de marzo de 2020, consta de una superficie de 700 metros cuadrados y se deslinda así: 20 metros al Noroeste de frente a Avenida de 60 metros, 35 metros al Noreste, también de frente por ser esquina a la calle 44, 20 metros al Sureste lindando con padrón 5096 y 35 metros al Suroeste lindando con padrón 5108. En consecuencia, por providencia N°1112/2025 de fecha 1 de diciembre de 2025 se ha dispuesto: CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR, por el término de 90 días a Fanny Airan PEREZ ALAGGIA, Luis Eduardo PEREZ ALAGGIA, Julio Cesar PEREZ ALAGGIA, Graciela Nelis PEREZ FERNANDEZ, Luis Jorge PEREZ FERNANDEZ y Zulma ALAGGIA de Pérez y/o sucesores y a su último titular y a todos los que se consideren con derechos respecto al bien inmueble que se pretende prescribir: Padrón 5095, así como a la totalidad de los titulares de los predios linderos: titulares del Padrón 5108 y titulares del Padrón 5096: Washington Chagas, y/o ocupantes a cualquier título, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien proseguirán las presentes actuaciones. Atlántida, 11 de diciembre de 2025. Lorena Falabella Valetti Actuario Adjunto **10 Pub. del 1/06/26 al 12/06/2026**

JUZGADO DE PAZ DEP. DE ATLANTIDA
EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Atlántida, dictada en autos: "FERREIRA PERDIGON, DANIEL y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-110616/2025, en los que surge que con fecha 20/11/2025 se presento ante esta Sede Daniel Alfredo Ferreira Perdigón, CI: 1.717.025-2 y Angela Lacava Bufante CI: 1.789.309-4, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva respecto del bien inmueble ubicado en la 18a Sección Judicial del Departamento de Canelones, Localidad Catastral Salinas, Padrón 1453, manzana catastral 203, el que según plano de la Agr. Valeria Dominguez Correa, se inscribió en la Dirección General de Catastro con el No 2063 el 31/10/2024 tiene una superficie de 479 m2 19 dm2 del cuál no surge información registral; lindando de la siguiente forma: 10 metros 93 centímetros de frente al suroeste a calle Guaycurú, también de frente por ser esquina 20 metros 93 centímetros al noroeste a calle Wilson Ferreira Aldunate, uniendo ambos frentes ochava recta de 10 metros; 18 metros al noreste lindando con padrón 1454, y 28 metros al sureste lindando con padrón 1452. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes, se consideren con derechos sobre el inmueble a prescribir (padrón N° 1453) o sus sucesores, y a los últimos titulares registrales y/o a quienes se consideren con derechos sobre los padrones linderos, en especial a Yamandú Francisco Gomez Adler y María Soledad Fernandez Bravo, a que comparezcan a deducir sus derechos, en el plazo de NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P.) Atlántida, 14 de mayo de 2026. Florencia Sorrondeguy Ferreira Juez Paz Dptal. Int. **10 Pub. del 22/05/26 al 4/06/2026**

JUZGADO LETRADO DE PANDO DE 5º TURNO
EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 5º Turno, dictada en autos: "OYASBEHEREZ REPETO SUSANA ENRIQUETA PRESCRIPCION TREINTENAL" IUE 479-511/2021, y según decreto N.º 603/2025 de fecha 21/05/2025, se cita, llama y emplaza por el termino de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular y sus sucesores a

cualquier título sobre el padrón N.º 876 de la 7ma Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral de Pando, que según plano del agrimensor Juan Fernando Esteve, inscripto el 09/10/2020 en catastro con el N.º 1149, tiene una superficie de 685 m 46 cm y se deslinda así: al SO 37,66 mts 66 cm, de frente a la calle Jose Pedro Varela; al NO 43 mts 34cm lindando con el padrón N.º 875; al NE 15 mts 75 cm lindando con parte de los padrones 884 y 883 y al SE 43 mts 02 cm lindando con el padrón N.º 877; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Pando, 28 de abril de 2026 Carina Liza Bercovich Karp. Actuario Ajunto **10 Pub. del 22/05/26 al 4/06/2026**

JUZGADO LETRADO DE CIUDAD DE LA COSTA DE 5º TURNO
EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 5º Turno, dictada en autos: "ZAS SILVERA, VERONICA y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-78751/2025, y según providencias N.º 123/2026 de fecha 18 de Febrero de 2026 y N.º 554/2026 del 10 de Abril de 2026, se CITA, LLAMA, EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos, sobre Parte del bien inmueble Padrón N.º 10.208 (diez mil doscientos ocho), ubicado en el Dpto. de Canelones - Localidad Catastral Ciudad de la Costa, Carpeta Catastral N° 8, Manzana Catastral N.º 4042 que según el Plano de mensura - Prescripción - del Ingeniero Agrimensor Pablo Casavieja L'Hopital de Octubre de 2025, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro – Registro Provisorio - Oficina Delegada de Ciudad de la Costa con el número 2300 el 17 de Noviembre de 2025, consta de una superficie de 814 metros cuadrados, con 71 decímetros cuadrados que se deslindan de la siguiente manera: al Norte 19 metros 92 centímetros con frente a la calle Arq. Antonio Gaudi; al Sureste 36 metros 50 centímetros lindando con el Padrón N.º 10.209; al Suroeste 14 metros 80 centímetros lindando con parte del Padrón N.º 10.206 y al Oeste 24 metros 36 centímetros lindando con el Padrón N.º 41.352. En especial y en forma nominativa al último titular del Padrón N.º 10.208, a Doroteo García Lagos y o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones. Ciudad de la Costa, 08 de mayo de 2026. Silvia Gianina Freda Muñoz. Actuario **10 Pub. del 19/05/26 al 1/06/2026**

MATRIMONIO

Cumplimiento artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil: "En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906

CIUDAD DE LA COSTA OFICINA N° 14

MIGUEL ANGEL SILVEIRA FRANCO nacionalidad uruguayo de 49 años, divorciado, de profesión albañil, domiciliado en Jazmines, La Asunción, Canelones. PAULA ANTONELLA STEFANO ARAUJO nacionalidad uruguaya, de 30 años, soltera, de profesión empleada, domiciliada en Jazmines B3 La Asunción, Canelones. Ana Vera. Oficial Estado Civil **3 Pub. Del 1/6/26 al 3/6/2026**

NICOLAS RINALDIS LEON nacionalidad uruguayo de 45 años, divorciado, de profesión empleado, domiciliado en Del Oriente, Shangrila, Canelones. ANALÍA PRADERE AZZI nacionalidad uruguaya de 40 años, soltera, de profesión trabajadora independiente, domiciliada en Del Oriente, Shangrila, Canelones. Ana Vera. Oficial Estado Civil **3 Pub. Del 1/6/26 al 3/6/2026**

NICOL ANDREA GUTIERREZ COLAZZO nacionalidad uruguaya de 31 años, soltera, de profesión empleada, domiciliada en Ombú, Solymar, Canelones. JOAQUIN VELAZQUEZ CAMACHO nacionalidad uruguayo de 35 años, soltero, de profesión empleado, domiciliado en Ombú M38S12, Solymar, Canelones. Ana Vera. Oficial Estado Civil **3 Pub. Del 1/6/26 al 3/6/2026**

MATIAS NICOLÁS MARTIN CALLERO nacionalidad uruguayo de 27 años, soltero, de profesión empleado, domiciliado en Magariños Cervantes 1624, Montevideo, Montevideo. ERIKA CORREA POVIGNA nacionalidad uruguaya 25 años, divorciada, de profes-

sión empleada, domiciliada en Magariños Cervantes 1624 Montevideo. Ana Vera. Oficial Estado Civil **3 Pub. Del 1/6/26 al 3/6/2026**

LA FLORESTA
OFICINA N° 411

MARIA VIRGINIA MORODO MOREIRA nacionalidad uruguaya de 54 años, divorciada, de profesión Maestra, domiciliada en La Floresta, Canelones. GERARDO LAURITO RODRIGUEZ nacionalidad uruguayo de 61 años, divorciado, de profesión labores, domiciliado en La Floresta, Canelones. Rocio Diaz. Oficial Estado Civil **3 Pub. Del 4/6/26 al 8/6/2026**

SAN JACINTO
OFICINA N° 425

MARGARITA RODRIGUEZ FRANÇA nacionalidad uruguaya de 76 años, viuda, de profesión jubilada, domiciliada en San Jacinto, Canelones. JUAN HÉCTOR UMPIÉRREZ ALONSO nacionalidad uruguayo de 78 años, soltero, de profesión

jubilado, domiciliado en San Jacinto, Canelones. Florencia Molina. Oficial Estado Civil **3 Pub. Del 4/6/26 al 8/6/2026**

PANDO
OFICINA N° 418

EMILIANA APARICIO CASTRO nacionalidad uruguaya de 28 años, soltera, de profesión ama de casa, domiciliada en Héctor Crespi s/n Pando, Canelones. HECTOR ALEXANDER HERNÁNDEZ ACEVEDO nacionalidad venezolano de 37 años, soltero, de profesión conductor, domiciliado en Héctor Crespi s/n Pando, Canelones Hebert Irigoyen.. Oficial Estado Civil **3 Pub. Del 2/6/26 al 4/6/2026**

VERÓNICA MABEL BENTANCOURT FERRAZ nacionalidad uruguaya de 32 años, soltera, de profesión estilista, domiciliada en Luis Correch 1107, Pando, Canelones. SAM ALVAREZ BURGUES nacionalidad venezolano de 37 años, soltero, de profesión conductor, do-

miliado en Héctor Crespi s/n Pando, Canelones Hebert Irigoyen.. Oficial Estado Civil **3 Pub. Del 2/6/26 al 4/6/2026**

PAULA DAHIANA MENESES ACOSTA nacionalidad uruguaya de 34 años, divorciada, de profesión docente, domiciliada en Faccelli. Esq. Ecuador, Pando, Canelones. HERNAN JAVIER GONZALEZ nacionalidad argentino de 28 años, soltero, de profesión estudiante, domiciliado en Faccelli, esq. Ecuador Pando, Canelones Marcelo Curbelo. Oficial Estado Civil **3 Pub. Del 2/6/26 al 4/6/2026**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CANDAMIL LTDA

VENTA DE COMERCIO
LEY 2904

CANDAMIL LTDA., RUT 213365170016, promete vender a ALENSTAR SOCIEDAD ANÓNIMA, RUT 216148190013, establecimiento comercial denominado

«FARMACIA ATENEA 4», antes denominada «FARMACIA CALCAGNO», que gira en el ramo de Farmacia en Avenida Calcagno sin número, esquina calle Uruguay, padrón 4850/003, Shangrilá, departamento de Canelones. Acreedores presentarse en Guayabos 1718 oficina 606, Montevideo, teléfono 099180160, 11 a 15 horas en el término legal. **20 Pub. del 19/5 al 15/6/2026**

JULENO S.R.L.

VENTA DE COMERCIO
LEY 2904
JULENO S.R.L., RUT 214752510013, promete vender a ALENSTAR SOCIEDAD ANÓNIMA, RUT 216148190013, establecimiento comercial denominado «FARMACIA ATENEA 6», antes denominada «FARMACIA DEL PINAR», que gira en el ramo de Farmacia en Avenida Costanera sin número, esquina Pérez Butter, manzana 195 solar 10, local 008, El Pinar, departamento de Canelones. Acreedores presentarse en Guayabos 1718

oficina 606, Montevideo, teléfono 099180160, 11 a 15 horas en el término legal. **20 Pub. del 19/5 al 15/6/2026**

LA GRACIA S.R.L.

VENTA DE COMERCIO
LEY 2904

LA GRACIA S.R.L., RUT 214188280017, promete vender a ALENSTAR SOCIEDAD ANÓNIMA, RUT 216148190013, establecimiento comercial denominado «FARMACIA ATENEA 2», antes denominada «FARMACIA LA GRACIA», que gira en el ramo de Farmacia en Avenida Ingeniero Luis Giannattasio kilómetro 27,700, esquina Avenida Central, manzana 3 solar 2, padrón 26395, Médanos de Solymar, departamento de Canelones. Acreedores presentarse en Guayabos 1718 oficina 606, Montevideo, teléfono 099180160, 11 a 15 horas en el término legal. **20 Pub. del 19/5 al 15/6/2026**



Día Mundial de la Bicicleta

¿Por qué moverse en bicicleta? Practicar actividades deportivas de intensidad moderada, como caminar, montar en bicicleta o hacer deporte, tiene grandes beneficios para la salud. El deporte no tiene edad. Los beneficios son mayores que los posibles daños. Realizar cualquier tipo de actividad física es mejor que nada. Mantenerse activo a lo largo del día ayuda a mantener y alcanzar los niveles de actividad recomendados. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), ofrecer una infraestructura segura para las actividades físicas, como cambiar o andar en bicicleta, es el camino para alcanzar una mayor equidad en materia de salud. Para los sectores urbanos más pobres, que no pueden permitirse vehículos propios, ir a pie o en bici se puede convertir en su medio de transporte. Al mismo tiempo pueden reducir el riesgo de contraer enfermedades cardíacas, accidentes cerebrovasculares, ciertos tipos de cáncer, diabetes e incluso la muerte. La mejora del transpor-

te activo (caminar, montar en bicicleta o usar el transporte público) no es por tanto solo una cuestión de salud, puede suponer una mayor equidad y eficacia en cuanto a los costes también. Satisfacer las necesidades de estos ciclistas y peatones sigue siendo, por tanto, crucial para solucionar los problemas de movilidad de las ciudades, para mitigar el aumento de las emisiones de gases de efecto invernadero debido al crecimiento de la población y para mejorar la calidad del aire y la seguridad vial.

Ciclismo y desarrollo sostenible

El Día Mundial de la Bicicleta llama la atención sobre los beneficios de usar la bicicleta, un medio de transporte simple, asequible, limpio y ambientalmente sostenible. La bicicleta contribuye a un aire más limpio y menos congestión y hace que la educación, la atención de la salud y otros servicios sociales sean más accesibles para las poblaciones más vulnerables. Un sistema de transporte sostenible que promueva



Foto captura

el crecimiento económico, reduzca las desigualdades y refuerce la lucha contra el cambio climático es fundamental para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El 15 de marzo de 2022, la Asamblea General adoptó la resolución sobre la integración del uso generalizado de la bicicleta en los sistemas de transporte público a favor del desarrollo sostenible. Al mismo tiempo, pone de relieve que la bicicleta es un instrumento de transporte sostenible y transmite un mensaje positivo para fomentar el consumo y la producción

sostenibles, y repercute beneficiosamente en el clima. Antecedentes Reconociendo la singularidad, la longevidad y la versatilidad de la bicicleta, que lleva en uso dos siglos, y que constituye un medio de transporte sostenible, sencillo, asequible, fiable, limpio y ecológico que contribuye a la gestión ambiental y beneficia la salud, la Asamblea General decidió declarar el 3 de junio como Día Mundial de la bicicleta. Alienta a los interesados a poner de relieve y promover el uso de la bicicleta como me-

dio para fomentar el desarrollo sostenible, reforzar la educación de los niños y los jóvenes, incluida la educación física, promover la salud, prevenir las enfermedades, fomentar la tolerancia, el entendimiento y el respeto y facilitar la inclusión social y la cultura de paz. La Asamblea General valora positivamente la organización de marchas de bicicletas para fortalecer la salud física y mental y el bienestar, y desarrollar, así, una cultura de la bicicleta en la sociedad.

PANDO, Este de CANELONES

JUEVES
4 DE JUNIO
DE 2026

Año XXXXI N° 10.011

Precio de Venta \$40

www.diariotiempo.com.uy



<https://diariotiempo.com.uy/noticias/formatopapel>



Presentaron los trajes de lana Merino diseñados por Gabriela Hearst que vestirá la delegación celeste

“Detrás de cada traje de los jugadores hay una historia”: ciencia, moda y lana uruguaya rumbo a la Copa Mundial de la FIFA 2026



El estadio Centenario fue el escenario elegido por la Asociación Uruguaya de Fútbol (AUF) para presentar los trajes que vestirán los integrantes de la Selección Uruguay de Fútbol durante la Copa Mundial de la FIFA 2026. Diseñados por la uruguaya Gabriela Hearst, referente internacional de la moda de lujo sostenible, los trajes fueron confeccionados una vez más con lana Merino uruguaya, visibilizando una fibra que combina calidad, sostenibilidad, trazabilidad y una larga historia de desarrollo tecnológico. Según explicó la AUF al anunciar la colaboración con Hearst: “este proyecto representa un regreso a casa y un profun-

do homenaje a sus raíces”. Criada en una estancia familiar de ganado vacuno y ovejas Merino en Paysandú, Gabriela mantiene un fuerte vínculo con los valores y la tradición uruguaya, explicaron. En este sentido, la diseñadora ha construido una trayectoria en la alta costura mundial valorizando la sostenibilidad y los materiales naturales, atributos que encuentran un fuerte respaldo en la producción de lana Merino fina uruguaya. En concreto, esta lana fue producida por ovejas Merino criadas en campos uruguayos donde el bienestar animal, la naturaleza, la producción y la sostenibilidad conviven en equilibrio. Certificaciones

respaldan el origen, la calidad y las prácticas responsables asociadas a esta fibra natural, renovable, biodegradable y durable, cuya finura y uniformidad combinan suavidad, confort y resistencia. Además, ofrece regulación térmica, abrigando en invierno y manteniendo el cuerpo fresco en verano. “Detrás de cada traje hay una historia, que es la de un sector que ha investigado, ha innovado y se ha reconvertido hasta alcanzar lanas como la Merino, altamente valoradas por consumidores que premian lo natural, la certificación de origen, de productos y procesos, las buenas prácticas productivas y el cuidado del ambiente”, destacó Fabio Montossi, investigador del Sistema Ganadero Extensivo del Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA) y vicepresidente del Consorcio Regional de Innovación en Lanass Ultrafinas (CRILU). Esa transformación fue posible gracias al trabajo sostenido de los productores y la industria, apoyados en el conocimiento y la investigación que desarrollan institutos como INIA, que aportan las bases científicas para avalar los diferenciales del sector. El trabajo en mejoramiento genético, eficiencia y tecnología para la salud, el bienestar y la nutrición animal ha contribuido al progreso de la lana uruguaya, de su calidad y de los procesos para producirla. Como resultado, la lana Merino nacional redujo significativamente el diá-

metro de su fibra. En las últimas décadas se pasó de promedios cercanos a las 21 micras a unas 17 micras, mientras que algunos productores alcanzan actualmente valores próximos a las 15 micras, permitiendo que Uruguay se posicione como proveedor de lanas finas, superfinas y ultrafinas para mercados de alto valor. “La innovación y la investigación han cumplido un rol fundamental, no solo en reducir el diámetro de la fibra para alcanzar esos mercados premium, sino también en todo lo que tiene que ver con la ciencia que acompaña los procesos de certificación de productos y procesos”, señaló Montossi. Las instituciones involucradas directa o indirectamente en las lanas utilizadas por

Hearst fueron Lanass Trinidad, Engraw, Estancias Puppo, Tops Fray Marcos, Rantex, la Sociedad de Criadores de Merino Australiano del Uruguay, el INIA, el Secretariado Uruguayo de la Lana y el CRILU. “La presencia de lana Merino uruguaya en los trajes diseñados por Gabriela constituye una expresión visible de un trabajo conjunto. Un proceso de innovación y renovación que permitió transformar una fibra natural en un producto de excelencia reconocido en el mundo y que hoy acompaña a la Selección Uruguaya de Fútbol en uno de los escenarios más importantes del deporte internacional”, concluyó Montossi. (Fuente INIA)

